

TEST DE REFLEXIÓN: LA HACIENDA PÚBLICA Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Es muy importante que se identifiquen todas aquellas cuestiones que pueden afectar a los resultados actuales o futuros. Para ello se debe analizar cada uno de los 40 ítems o preguntas y asignar la respuesta que mejor define la realidad que está viviendo la empresa. Este análisis puede ser más completo si intervienen las personas que conocen el significado y la situación de los distintos ítems. Para cada uno de ellos sólo existen 3 respuestas posibles:

- **SI.** Ocurre lo descrito en la pregunta en sus propios términos.
- **NO.** En la empresa no sucede lo que se describe en la pregunta. Es una situación negativa y conlleva una necesidad de actuar.
- **N/A (No Aplica).** Cuando el tema detallado no se aplica, es decir no es de la incumbencia de la empresa, o no le afecta.

Se puntuará como **NO**, tanto cuando la circunstancia descrita no sucede en la empresa, como, cuando acaeciendo, se da en unas condiciones mediocres o muy mejorables.

Marque, por favor, la casilla de la respuesta que más se asemeja a la realidad de su empresa.

1.- ¿Dispone la empresa de asesoramiento externo para una adecuada solución de la problemática derivada de los impuestos?

SI NO N/A

2.- ¿Se comprueba periódicamente la correcta declaración, contabilización y pago de los impuestos?

SI NO N/A

3.- ¿Existe un presupuesto fiscal que permite controlar y asegurar el cumplimiento de los pagos de impuestos a pagar en el año, tanto en importe como en el plazo o la fecha requerida?

SI NO N/A

4.- ¿Se verifica que no existe ningún pago de impuestos del que la empresa está exenta?

SI NO N/A

5.- ¿Se ha efectuado algún tipo de auditoría fiscal por la que se ha valorado el riesgo existente en los ejercicios abiertos a la inspección?

SI NO N/A

6.- ¿Se presenta anualmente el modelo 347 cuyos importes declarados coinciden con la declaración de los clientes y acreedores?

SI NO N/A

7.- ¿Se verifica que el cálculo de la retención por IRPF de cada persona se ajusta a lo legislado?

SI NO N/A

8.- ¿Se concilia periódicamente el mayor contable con las declaraciones efectuadas a la Hacienda Pública (Base imponible y cuotas)?

SI NO N/A

9.- ¿Se verifica periódicamente la conciliación de la contabilización, es decir el mayor de las operaciones de compras y ventas, con los libros registros del IVA y con las declaraciones?

SI NO N/A

10.- ¿Se comprueba que la información derivada del impuesto de sociedades (declaración, y memoria económica), está correctamente elaborada, aceptada y presentada en fecha?

SI NO N/A

11.- ¿Está el ratio o porcentaje entre la cuota a pagar por el Impuesto de Sociedades sobre el beneficio antes de impuestos de la empresa por debajo del 15 %?

SI NO N/A

12.- ¿Se comprueba la idoneidad y exactitud de las declaraciones efectuadas por el agente de aduanas de la compañía?

SI NO N/A

13.- ¿En la empresa están identificados los riesgos latentes que, con facilidad pueden manifestarse ante una inspección?

SI NO N/A

14.- ¿Dispone la empresa de la metodología y conocimientos adecuados para prever las consecuencias fiscales de sus decisiones económicas?

SI NO N/A

15.- ¿Está preparada la compañía para afrontar con éxito, seguridad y tranquilidad una posible inspección fiscal?

SI NO N/A

16.- ¿Ante la situación de dejar de declarar alguna operación de ingreso o de algún gasto sin justificante alguno o mal imputado, la compañía dispondría de medios propios para evaluar el riesgo económico que asumiría?

SI NO N/A

17.- ¿Se dispone puntualmente de la información de cualquier variación legislativa que surja y afecte a la empresa?

SI NO N/A

18.- ¿Está asegurado el cumplimiento con todas las declaraciones o impuestos de los entes municipales (IAE, IBI, vehículos, etc.) y autonómicos?

SI NO N/A

19.- ¿Se cumple con las obligaciones declarativas en caso de operaciones de importación o exportación con países de la UE?

SI NO N/A

20.- ¿Se declaran y liquidan correctamente los pagos a cuenta del impuesto de sociedades?

SI NO N/A

21.- ¿Está la empresa afiliada a la Seguridad Social y controla la documentación original del alta de empresa?

SI NO N/A

22.- ¿La póliza con la mutua de accidentes está debidamente firmada y en vigor?

SI NO N/A

23.- ¿Posee el libro de visitas debidamente diligenciado y de acuerdo con la última norma publicada?

SI NO N/A

24.- ¿Están las hojas de nómina de los empleados, ordenadas por meses, debidamente firmadas, selladas y correctamente archivadas?

SI NO N/A

25.- ¿Se confeccionan debidamente los TC1 y TC2 para el pago de las cuotas a la seguridad social?

SI NO N/A

26.- ¿Están al día todos los pagos a la Seguridad Social?

SI NO N/A

27.- ¿Tiene cada empleado su correspondiente contrato de trabajo suscrito de acuerdo con la legislación laboral?

SI NO N/A

28.- ¿Se controlan los contratos laborales, sus periodos de prueba, sus fechas de finalización y sus preavisos?

SI NO N/A

29.- ¿Controla la empresa la actualización de las nuevas condiciones económicas o sociales aparecidas en los convenios colectivos de última publicación?

SI NO N/A

30.- ¿Dispone su empresa del cuadro de horario y del calendario laboral de la plantilla, vigentes?

SI NO N/A

31.- ¿Se comprueba sistemáticamente que las cotizaciones que se efectúan por cada trabajador son correctas de acuerdo con su categoría y circunstancias personales?

SI NO N/A

32.- ¿Está debidamente controlado el número de horas extraordinarias que cada trabajador realiza a lo largo del año, para no sobrepasar los topes legales?

SI NO N/A

33.- ¿Se ha asegurado la empresa de que en caso de que los administradores posean más del 25% de las acciones o participaciones deben cotizar por el régimen especial de autónomos?

SI NO N/A

34.- ¿La empresa conoce que el cargo de administrador no excluye de la obligación de cotizar, aunque éste sea gratuito, y no perciba remuneración alguna?

SI NO N/A

35.- ¿Está la empresa debidamente informada a la hora de contratar sobre las posibles subvenciones o bonificaciones en los contratos?

SI NO N/A

36.- ¿Se conoce el régimen sancionador existente por infracciones en materia laboral?

SI NO N/A

37.- ¿La empresa respeta todas las condiciones a la hora de efectuar un contrato de trabajo a un extranjero?

SI NO N/A

38.- ¿La administración del personal (altas, bajas, nóminas, TC1 – TC2, etc.) está subcontratada?

SI

NO

N/A

39.- ¿Está preparada la compañía para afrontar con éxito, seguridad y tranquilidad una posible inspección laboral?

SI

NO

N/A

40.- ¿Dispone la empresa de un asesoramiento eficiente que le ayude a resolver cualquier problemática laboral o a plantear propuestas de mejora en las relaciones y costes de los trabajadores?

SI

NO

N/A

Ya se han identificado los ítems con respuesta NO. Ahora se trata de seleccionar entre ellos, solamente DOS, pero los que se consideren que son los más importantes y decisivos de cara a su repercusión en los resultados tanto actuales como futuros.

Sólo resta ponerse a trabajar de inmediato en los mismos para erradicarlos o minimizarlos. Para ello le aconsejamos que siga las recomendaciones descritas en el apartado "[CÓMO SE REALIZA LA IMPLANTACIÓN](#)"

